



PROYECTO DE LEY N° 8315/2023-CR

LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA DANZA DEL SANTIAGO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN.

El señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA DANZA DEL SANTIAGO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN.

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Danza del Santiago.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley es, preservar, fortalecer y promover la difusión de la danza “Del Santiago” con el fin de promoverse su fomento y reconociéndose su tradicionalidad, originalidad y mensaje, a través de su difusión y práctica a nivel nacional.

Artículo 3. Declaración de Interés Nacional

Se declara de interés nacional, el reconocimiento, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a la Danza "Del Santiago" en los departamentos de Junín, Huancavelica y Ayacucho, por sus claras raíces prehispánicas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. Autoridades competentes.

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y los gobiernos locales de Junín, realizarán en un plazo de noventa (90) días las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley

Lima, julio de 2024.



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 09:40:40-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 18:35:32-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 10:40:32-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 09:26:07-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 09:02:09-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 09:40:35-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 14:58:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **04** de **JULIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8315/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- ANTECEDENTES

Breve historia de la festividad del Santiago

La Danza del Santiago se tiene como las primeras manifestaciones se realizaron a la celebración en honor a Santiago, uno de los apóstoles de Jesús, cuya devoción fue introducida por los misioneros católicos que llegaron con los conquistadores españoles en el siglo XVI. Representado como apóstol, peregrino y caballero cristiano, Santiago está estrechamente relacionado con el proceso de la Reconquista en España, que comenzó en el siglo VIII para recuperar territorios ocupados por los musulmanes. Una de las manifestaciones más destacadas de su culto es la peregrinación a su santuario en Santiago de Compostela, España¹.

En Perú, durante la Conquista, Santiago Apóstol fue representado como un santo poderoso, montado en un caballo blanco y empuñando una espada, apareciendo en diversas batallas entre incas y españoles según los cronistas. En el Virreinato, su figura adquirió nuevos significados para las poblaciones indígenas, quienes invocaban su patrocinio y lo consideraban una fuerza protectora. La percepción de Santiago como una divinidad que intervenía en el mundo humano, ya sea como protector o como opresor, fue significativa, especialmente durante la famosa aparición en la batalla por la conquista de Cusco, donde fue visto blandiendo una espada llameante, asociada con el relámpago².

Esta combinación de elementos cristianos y cultos prehispánicos dio lugar a una profunda devoción a Santiago Apóstol en los Andes peruanos. La evangelización en el Perú trató de asimilar y adaptar muchas festividades y

¹ <https://elperuano.pe/noticia/217814-fiesta-de-santiago-por-que-es-una-de-las-efemerides-mas-notables-de-los-andes-peruanos>

² <https://personal.denison.edu/~alvited/mitos/santiago/junin.html#:~:text=La%20fiesta%20y%20las%20celebraciones,de%20cada%20vaca%20y%20toro.>

símbolos religiosos indígenas al calendario litúrgico cristiano, consolidando la Danza del Santiago como una tradición cultural importante en los andes peruanos. La conmemoración se celebra principalmente en regiones andinas como Junín en todo el valle del Mantaro, en Huancavelica y parte de Ayacucho, donde simboliza a los campesinos dedicados a la ganadería y a la agricultura, así como por la fertilidad de los animales y la tierra.

Contexto en el que surgió y su evolución a lo largo del tiempo

Originalmente, la Danza del Santiago está vinculada con la marcación del ganado (señalacuy) y la herranza, rituales ancestrales que simboliza la fertilidad de los animales, la tierra, mediante el dulce sonidos del cacho, Llungor, la tinya y el canto con la algarabía. Con el tiempo, esta celebración se expandió para incluir danzas, música y cantos que reflejan la riqueza cultural de las comunidades andinas. **La festividad, que comienza la noche del 24 con el tradicional “*velakuy o vigilia*” hasta la llegada del amanecer con un manojo de paja de ichu realizan el conocido “*Luci Luci*” y el día central es el 25 de julio y se extiende hasta el mes de agosto, con la celebración que se desarrolla cantando y bailando en los domicilios donde se levantaron los altares o mesas pasando de familias a familias y vecinos.**

La evolución de la Danza del Santiago también ha incorporado diversas actividades como “*escoger la coca o quintuy coca*”, colocado de flores ancestral como “*sumaysuncho, wilawila*” y las “*cintas multicolores*” para el marcado del ganado, adornado con flores, ramas de ichu, mates de calabaza con harina de maíz, y hojas de coca. La danza del Santiago, donde las parejas bailan al compás de la “tinya” y simulan estar luchando con los toros, ovinos, caprinos, asnos y auquénidos, en un componente esencial de la celebración, simbolizando la fertilidad del ganado y bautizo o señalamiento (marcado de animales).

Figura 2. La evolución de la fiesta.



Regiones donde se celebra y su significancia en cada una:

La Danza del Santiago es un pilar en la identidad cultural de muchas comunidades alto andinas. No solo es una oportunidad para celebrar y agradecer la fertilidad y producción de los animales, sino también para reforzar los lazos comunitarios y transmitir el valores culturales y tradicionales a las nuevas generaciones

En el departamento de Junín:

La Danza del Santiago, más conocido como “*el Tayta Shanti*”³, es una de las más destacadas en la región de Junín. Los habitantes desde la noche del 24 de julio con las tradicionales canciones al son del *llungur*, el *Waqrapuku*, la *tinya*, bailan con algarabía y llegando el momento de la marcación de los animales o bautizo del ganado se realiza bailes, las parejas siguen el ritmo de la *tinya*, un tambor andino, y realizan movimientos que simulan una lucha con toros, y algunos mozos agarran cada ejemplar de ganado para ser marcado.

³ https://www.dehuancayo.com/santiago#google_vignette

La festividad incluye la marcación del ganado (señalacuy) y la herranza, donde el santo es visto como protector de la comunidad, las chacras y los animales, como toros, ovejas, carneros, vacas y llamas. El ganado es adornado con coloridos aretes compuestos de “*cintas multicolore*”. Además, se ofrecen hoja de coca para el chachado, bebidas de chicha, caña y platos tradicionales, siendo el mondongo o patasca uno de los más destacados. La celebración principal tiene lugar en todo el valle del Mantaro a unos 3244 metros sobre el nivel del mar. Los visitantes pueden llegar por tren, carretera o avión, para el 25 de julio de cada año donde se celebra el día central de la Danza del Santiago con el típico “*cintachi*” que es una ceremonia ancestral consistente en renovar las cintas colocadas en las orejas de los animales, consistente en la colocación de las cintas coloridas vistos en las orejas de los animales, para lo cual interviene dos mozos para inmovilizar sus cabezas de los ganados y un tercero realizar el respectivo cambio de las cintas y por último se le pone en el cuello a los mozos las “*Wallas*”, consistentes en colocada (collares adornados con frutas, panes).

Figura 3. La marcación del ganado (señalacuy)



En el departamento de Ayacucho:

La Danza comienza en la plaza principal de Pauza, en el sitio conocido como Chaqui Waico. Los residentes parten con sus mulas de carga, llevando qesqe y retama, acompañados de bailarines de huayno y jinetes que muestran con destreza sus caballos. Tras la misa, se lanzan bombardas y se queman castillos. Cuando llega la imagen de Santiago, violines y arpas comienzan a tocar, y se llevan a cabo diversas presentaciones, actividades y se degustan platos típicos.

Este Danza del santiago se ha transmitido de generación en generación y se celebra del 23 al 29 de julio. Una de las actividades más destacadas es la corrida de toros y la procesión comunal. La reunión principal se lleva a cabo en Pauza, en la provincia de Paúcar de Sara Sara, ubicada a 2524 metros sobre el nivel del mar⁴.

En el departamento de Huancavelica:

La danza del Santiago, conocida localmente como Tayta Shanti, es una celebración profundamente arraigada en la región de Huancavelica. Esta festividad se lleva a cabo principalmente en el distrito de Salcabamba, Colcabamba, huaribamba, pazos, Paucarbamba y en la provincia de Tayacaja, aunque se ha extendido a los pueblos vecinos. La danza se caracteriza por la marcación del ganado (señalacuy) y la herranza, rituales que simbolizan la comunión entre el hombre y los animales, así como el agradecimiento a la tierra.

Durante la celebración, los habitantes adornan a los animales con coloridos aretes y cintas, y ofrecen platos tradicionales como el picante de cuy y el

⁴ <https://www.aboutespanol.com/fiesta-patronal-san-santiago-en-peru-1190620>

mondongo, que se sirve en el desayuno. Los rituales incluyen la construcción de altares ("hatacuy") decorados con objetos simbólicos y ofrendas a la Pachamama, como hojas de coca y botellas de aguardiente. Estos altares se colocan al pie de los cerros, donde se realizan ceremonias de agradecimiento a la naturaleza⁵.

II.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La danza del Santiago o *Tayta Shanti* es una tradición profundamente arraigada en la región central del Perú, es una expresión cultural rica y vibrante que combina elementos de las culturas prehispánica y colonial. Originaria de la región alto andina, la danza se realiza en honor al apóstol Santiago, y a la celebración, simbolizando la fertilidad del ganado, bautizo o (marcado de animales) conocido localmente como *cintachikuy*.

La Danza Del Santiago

Los danzantes bailan vistiendo atuendos coloridos y elaborados a manos que reflejan la conexión con la naturaleza y los dioses andinos. Las mujeres usan polleras o fustanes, faldas tradicionales confeccionadas con telas vibrantes y adornadas con bordados que representan elementos de la naturaleza. Los hombres llevan ponchos multicolores y sombreros decorados con flores y cintas. Estos atuendos no solo son estéticamente llamativos, sino que también tienen un profundo simbolismo cultural, representando la fertilidad de la tierra y la prosperidad del ganado⁶.

Vestimenta de Santiago⁷

Vestimenta para mujeres en la danza de Santiago:

⁵ <https://www.turismohuancavelica.com/articulos/fiesta-de-santiago>

⁶ <https://blogs.ucontinental.edu.pe/santiago-datos-curiosos-sobre-esta-tradicional-celebracion-en-huancayo/entretenimiento/>

⁷ <https://www.dehuancayo.com/santiago>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Blusa blanca.
- Enagua con blondas.
- Faja de colores huancas.
- Fustán adornado con la flora y fauna del valle del Mantaro.
- Sombrero de vicuña.
- Yiclla.
- Zapatos negros.

Vestimenta para mujeres en la danza de Santiago:

- Camisa blanca.
- Faja de colores huancas.
- Manta de colores.
- Medias de lana.
- Palo de eucalipto con cintas de colores.
- Pantalón negro.
- Sombrero de vicuña negro

Figura 4. Vestuario tradicional del Santiago



Movimientos y Música

La danza del Santiago se caracteriza por un zapateo enérgico y movimientos que imitan la marcación del ganado, simbolizando la protección y el bienestar de los animales. Los bailarines forman parejas y grupos que se mueven al compás de instrumentos tradicionales como la tinya (un pequeño tambor) y la huacra (corneta hecha de cuerno de toro). Estos instrumentos producen una música festiva y contagiosa que acompaña los cantos tradicionales, entonados principalmente por mujeres. Los cantos narran historias y leyendas locales, además de rendir homenaje a la buena producción de los animales.

Figura 5. Vestuario tradicional del Santiago



Marco Musical

En estos tiempos los danzantes, son acompañados por zaxos, arpas, violín y tinyas o tambores, avanzan en filas de dos o tres, que pueden ser exclusivamente de mujeres o mixtas, realizando movimientos en semicírculos hacia la izquierda y la derecha, siguiendo las indicaciones de los líderes que encabezan la comparsa.

Figura 6. Los músicos que acompañan a los danzantes



PAPEL DE LA DANZA DEL SANTIAGO EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES

La Danza del Santiago es fundamental para la identidad cultural de las comunidades alto andinas y los del valle del Mantaro. Es una ocasión para que las comunidades se reúnan y celebren su herencia cultural, transmitiendo conocimientos y tradiciones de generación en generación. La celebración refuerza los lazos comunitarios, ya que los hijos ausentes regresan a sus tierras natales para participar en los festejos, fortaleciendo así la cohesión social.

Además, la festividad del Santiago es una oportunidad para expresar gratitud y respeto hacia la tierra y los animales, elementos fundamentales en la cosmovisión andina. Los rituales y ofrendas a la Pachamama (Madre Tierra) durante la celebración destacan la profunda conexión que las comunidades tienen con su entorno natural. Esta relación simbiótica es

fundamental para la identidad cultural y espiritual de las comunidades, subrayando la importancia de preservar estas tradiciones ancestrales.

Por lo tanto, la danza, el canto y la música del Santiago no solo son manifestaciones culturales o artísticas, sino también componentes esenciales de la identidad cultural y la cohesión social en las comunidades andinas del Perú profundo. **La danza del Santiago es un testimonio vivo de la riqueza cultural y la resiliencia de estas comunidades, y su preservación es crucial para mantener viva esta herencia cultural⁸.**

SIMBOLOGÍA

Durante los meses de julio y agosto, se rinde homenaje a la abundancia de los animales y la Pachamama, la Madre Tierra, conocida también como la Madre de los Mil Vientres y la fuente de vida. A lo largo de miles de años, el hombre andino ha vivido en estrecha armonía con ella, reconociéndose a sí mismo como parte integral de la naturaleza. Este vínculo profundo permitió la domesticación de plantas, animales y la creación de innumerables variedades orgánicas de cultivos, tales como la papa, maíz, habas, el trigo, la quinua y la maca, etc., así como cientos de frutas únicas en el mundo, todas ellas desarrolladas para el beneficio social y para la subsistencia de las comunidades andinas⁹.

PEREGRINAJE

En la noche del 24 de julio, se llevará a cabo el "Pasiu", donde las comparsas de campesinos bailan mientras peregrinan por los paisajes y comarcas, invitando a aquellos que desean unirse a la celebración con su marco musical, coca y caña. Durante la noche del Tinyacuy, se purificarán los

⁸ <https://perufoto.com/danzas-tipicas/el-santiago/>

⁹ <https://diariocorreio.pe/peru/tinyacuy-o-tayta-shanti-604588/>

corrales utilizando el fuego de “*Lucy Lucy*” para ahuyentar las malas energías que podrían afectar a los animales. En el día central, cada 25 de julio, se extiende sobre la tierra la mesa sagrada para interpretar el futuro de la fecundidad de los animales mediante la lectura de las hojas de coca, acompañado de flores silvestres y cintas multicolores. La cantidad y forma de las hojas intactas revelarán cuántos terneros nacerán para el próximo año¹⁰.

III.- PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER.

La Danza del Santiago, siendo que es una tradición cultural profundamente arraigada en varias regiones andinas del Perú profundo, enfrenta un problema significativo debido a la falta de reconocimiento formal por parte del Estado. Aunque esta festividad es vital para la identidad cultural y la cohesión social de las comunidades que la celebran, el mismo que no ha recibido un reconocimiento oficial por parte de las autoridades culturales.

Esta ausencia de reconocimiento formal no solo limita la capacidad de preservar y promover esta danza tradicional de los andes, sino que también impide que reciba el apoyo institucional necesario para su protección, conservación y desarrollo sostenido.

Además, la danza del Santiago sufre de escasa visibilidad y promoción, tanto a nivel local, regional, nacional como internacional. A pesar de su riqueza cultural que guarda en su profundo significado que tiene para las comunidades andinas. Pues la falta de visibilidad limita el conocimiento y la apreciación de esta danza cultural, por parte del público general y lo que a su vez restringe las oportunidades de desarrollo económico para las comunidades locales. Sin una promoción adecuada, la danza del Santiago

¹⁰ <https://diariocorreo.pe/peru/tinyakuy-o-tayta-shanti-604588/>

corre el riesgo de ser olvidada o cambiada de nombre, perdiendo así su esencia de ser, una rica herencia cultural andina peruana.

IV.- ANÁLISIS DE NECESIDAD Y VIABILIDAD.

La postulación a la Danza del Santiago, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y la declaración del 25 de julio de cada año, como el Día Nacional de la Danza del Santiago, el mismo que es una manifestación cultural de gran valor histórico. Sus raíces se remontan a las prácticas prehispánicas que se fusionaron con elementos de la fe católica introducidos durante la colonización española. Esta integración de creencias ha creado una tradición única que **celebra la fertilidad de la tierra y la protección de los animales, simbolizando la relación profunda entre el hombre y la naturaleza**. Este valor histórico justifica para su preservación y promoción como parte integral del patrimonio cultural peruano.

Además, la danza del Santiago desempeña un papel crucial en la **identidad cultural de las comunidades andinas**. Las danzas, cantos y rituales asociados a esta celebración no solo **fortalecen los lazos comunitarios, sino que también transmiten conocimientos y valores ancestrales a las nuevas generaciones**. Este proceso de transmisión cultural es esencial para mantener viva la herencia cultural y garantizar que las tradiciones perduren en el tiempo. La declaración como Patrimonio Cultural de la Nación ayudaría a formalizar este reconocimiento y promover esfuerzos sostenidos para su conservación.

Debido a ello, la postulación de la danza del Santiago como Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación. Este reconocimiento oficial fortalecerá las conservaciones culturales auténticas, generando una reactivación económica en el sector turismo nacional e internacional. Asimismo, puede incentivar a los gobiernos locales a mejorar la infraestructura y los servicios

turísticos, beneficiando tanto a los visitantes como a la población local y regional.

V.- MARCO NORMATIVO

Constitución política del Perú; Patrimonio Cultural de la Nación

Artículo 21.- Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

LEY N° 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura

Artículo 7.- Funciones exclusivas

- b) Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.

Artículo 8.- Funciones compartidas

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

b) Promover el registro, la investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, arqueológico, histórico y artístico, documental y bibliográfico, plástico, musical, popular y tradicional, el folclor, las industrias culturales y el patrimonio documental y bibliográfico de la Nación con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.

LEY N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Artículo 6.- Desarrollo regional

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

Artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

k) Promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.

LEY N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 123.- Relaciones de los gobiernos locales

Las relaciones que mantienen las municipalidades con el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los poderes del Estado tienen por finalidad garantizar el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, la coordinación de las acciones de competencia de cada uno, así como el

derecho de propuesta o petición de normas reglamentarias de alcance nacional. Estas relaciones implican respeto mutuo y atención a las solicitudes que se formulen recíprocamente. La Policía Nacional tiene la obligación de prestar el apoyo que requiera la autoridad municipal para hacer cumplir sus disposiciones, conforme a ley.

VI.- EFECTO DE LA VIGENCIA SOBRE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa se encuentra acorde a la legislación nacional vigente y, por el contrario, optimiza el cumplimiento pleno del artículo 21 de la Constitución Política. En ese sentido, nuestra propuesta legislativa no contraviene la Constitución ni las leyes vigentes, por lo que sus efectos resultan positivos. Además, la finalidad de la presente ley es que las autoridades competentes en el cumplimiento de sus funciones emitan el reconocimiento de la Danza para su conservar, transmitir y promocionar la danza del Santiago, por su tradición cultural que se transmitido de generación en generación.

VII.- ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

La presente iniciativa legislativa no generará gasto alguno al erario del estado, al contrario, su fomento y difusión a nivel nacional e internacional, potenciará el crecimiento del turismo interno.

El beneficio para la preservación nuestras costumbres cultura, siendo que la norma ayudaría a preservar una rica tradición cultural y asegurando su transmisión a las futuras generaciones a efectos de no desaparecer o transformarse por el transcurrir del tiempo. Así mismo, contribuirá en

fomentar el turismo cultural tradicional, contribuyendo con los beneficios turísticos y reactivación económica a las regiones donde se practica la danza, y fortalecimiento de la identidad nacional en revalorar lo nuestro transmitiendo de generación en generación.

VII. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023. Además, cumple con la política de estado del acuerdo nacional:

PRIMER OBJETIVO:

- **Política 3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL.**

Tema 11. Leyes en reconocimiento de personas o hechos históricos

Tema 12. Leyes declarativas de interés nacional referidas al patrimonio cultural

Tema 13. Defensa de los pueblos